

EDITORIAL

Presentamos en esta edición un conjunto de artículos que exponen los resultados de investigación en diferentes temas de las ciencias sociales, en particular los relacionados con los derechos humanos y la política pública.

Un primer estudio aborda la cuestión de la discriminación de las personas en condición de discapacidad, sujetos de segregación histórica, particularmente en el ámbito del derecho civil donde se les ha negado la suficiencia legal para realizar actos jurídicos. El texto subraya que la evolución de los derechos fundamentales y de los convenios internacionales, ha contribuido a la transformación de los imaginarios y representaciones de esta población, hacia el reconocimiento de sus derechos y por tanto de su plena capacidad jurídica.

Un segundo artículo, analiza la aplicación del derecho a la libertad religiosa en las escuelas secundarias públicas de Bucaramanga durante el año 2022, tomando como punto de partida el artículo 23 de la Ley General de Educación de 1994. El texto destaca una jurisprudencia consistente en la protección de este derecho junto al derecho a la educación, enfatizando la laicidad y neutralidad de las instituciones.

Un tercer manuscrito observa el rol de la Fuerza Aérea colombiana en la resolución de conflictos armados, examina cómo esta institución militar evolucionó para enfrentar diversas amenazas, mediante el aprovechamiento estratégico del poder aéreo; explora la contribución de la Fuerza Aérea en la lucha contra el narcotráfico y la necesidad de integrar esfuerzos militares con estrategias de desarrollo social y económico para afrontar los desafíos de seguridad a largo plazo.

Por otra parte, presentamos en este número un estudio sobre la política educativa en la Universidad Mayor de San Marcos (Perú). Ilustra el intrincado proceso de implementación del licenciamiento institucional en las universidades peruanas, resaltando las resistencias políticas y burocráticas.

Por último, presentamos los resultados de una investigación de trascendencia en salud mental, como es la validación de contenido de la prueba neuropsicológica ENEA para niños con autismo entre 3 y 12 años, basada en el modelo de Luria. El estudio encontró que una alta proporción de las actividades de la prueba son válidas, coherentes, claras y relevantes para evaluar el perfil neuropsicológico en esta población.

Les invitamos a disfrutar de la lectura de la edición No 11 de la Revista Visión.

Esmeralda Prada Mantilla
Editora.